



JPAY/339/2020-00186-00

Yopal, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Señora

ASTRID CONSTANZA PARRADO

Representante legal UT CONSTRUYENDO YOPAL

E.S.M.

ASUNTO: CITACIÓN A DECLARACIÓN - TESTIMONIO.

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Expediente:	85001-33-33-001-2020-00186-00
Demandante:	MARTHA RUBY QUINQUIVE GARCÉS y otros
Demandado:	Municipio de Yopal, UT Construyendo Yopa, Consorcio Intervial Yopal 2019, Empresa de Proyectistas y Constructores SAS, Emproycon SAS; Novus Ingeniería SAS y WES Construcciones S.A.S. Aseguradora de Fianzas SA; Confianza y Seguros del Estado S.A.
Llamados en garantía	

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial efectuada el 11 de septiembre de 2023, me permito solicitarles se sirvan comparecer a este Despacho el próximo **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 9:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo **DILIGENCIA DE DECLARACIÓN** decretado a solicitud de la parte **demandada – Municipio de Yopal**, dentro del proceso de la referencia. El incumplimiento a la presente diligencia sin justa causa, les acarreará las sanciones de ley. Favor tener la cédula de ciudadanía a la mano y estar puntual a la diligencia (virtualmente).

DEBERÁN SUMINISTRAR previo a la audiencia su correo electrónico para la respectiva invitación a la audiencia de pruebas la cual se realizará de forma virtual, y deberán prepararse para atender la diligencia por la plataforma Lifesize y usar audífonos preferiblemente, debiendo velar que tengan excelente conectividad.

Igualmente, su empleador, si es del caso, deberá otorgar el permiso pertinente, so pena de las consecuencias por desatender la citación -art. 218 C.G.P.

La citación estará a cargo de la parte **demandada municipio de Yopal**
Atentamente

IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario



JPAY/340/2020-00186-00

Yopal, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Señor

IVÁN DARÍO ROJAS

Representante legal UT CONSORCIO INTERVIAL YOPAL 2019

E.S.M.

ASUNTO: CITACIÓN A DECLARACIÓN - TESTIMONIO.

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Expediente:	85001-33-33-001-2020-00186-00
Demandante:	MARTHA RUBY QUINQUIVE GARCÉS y otros
Demandado:	Municipio de Yopal, UT Construyendo Yopa, Consorcio Intervial Yopal 2019, Empresa de Proyectistas y Constructores SAS, Emproycon SAS; Novus Ingeniería SAS y WES Construcciones S.A.S. Aseguradora de Fianzas SA; Confianza y Seguros del Estado S.A.
Llamados en garantía	

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial efectuada el 11 de septiembre de 2023, me permito solicitarles se sirvan comparecer a este Despacho el próximo **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 9:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo **DILIGENCIA DE DECLARACIÓN** decretado a solicitud de la parte **demandada – Municipio de Yopal**, dentro del proceso de la referencia. El incumplimiento a la presente diligencia sin justa causa, les acarreará las sanciones de ley. Favor tener la cédula de ciudadanía a la mano y estar puntual a la diligencia (virtualmente).

DEBERÁN SUMINISTRAR previo a la audiencia su correo electrónico para la respectiva invitación a la audiencia de pruebas la cual se realizará de forma virtual, y deberán prepararse para atender la diligencia por la plataforma Lifesize y usar audífonos preferiblemente, debiendo velar que tengan excelente conectividad.

Igualmente, su empleador, si es del caso, deberá otorgar el permiso pertinente, so pena de las consecuencias por desatender la citación -art. 218 C.G.P.

La citación estará a cargo de la parte **demandada municipio de Yopal**.

Atentamente

IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario

Firmado Por:

Ivan Robles Contreras
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc4e4f119c128857dcd11ccd88fa5b9d67aaa0fc03e8e71be4848168ff99342**

Documento generado en 08/11/2023 05:15:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>